



ANUNCIO

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ENCARGADO DE CEMENTERIO EN EL AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

El Tribunal designado para resolver la convocatoria excepcional en el marco de la estabilización de empleo temporal para cubrir una plaza de ENCARGADO DE CEMENTERIO en el Ayuntamiento de La Garrovilla, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 245 de fecha 28 de diciembre de 2022, anuncio 6049/2022, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

Primero.- Otorgar en la baremación del concurso de méritos de la convocatoria las puntuaciones definitivas que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA Méritos profesionales (máximo 60 puntos)	PUNTUACIÓN DEFINITIVA Méritos académicos u otros méritos (máximo 40 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA (máximo 100 puntos)
SÁNCHEZ, CACEREÑO, PEDRO	60,00	00,00	60,00
ORTEGA PALOMO, DANIEL	00,00 <small>(No se acreditan conforme a lo recogido en la Base 7,2)</small>	8,00	8,00
TARRIÑO RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	00,00 <small>(No se acreditan conforme a lo recogido en la Base 7,2)</small>	00,00	00,00

Segundo.- Determinar la relación de aspirantes por orden de puntuación. (no haciéndose constar, por haber resultado eliminados, los aspirantes que no han llegado a 50 puntos)

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA
1	***5946**	SÁNCHEZ CACEREÑO, PEDRO	60,00

Tercero.- Proponer el acceso a la condición de personal laboral fijo de D. Pedro Sánchez Cacereño, con DNI n.º ***5946**, en la plaza de Encargado de Cementerio del Ayuntamiento de La Garrovilla.



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

Cuarto.- No constituir Bolsa de Empleo al no existir otros aspirantes que hayan sido seleccionados por aprobar el proceso de selección.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Alcaldía de la entidad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 29 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Fdo.: Manuel Rojas Gálvez

(Documento firmado electrónicamente)